



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



DECRETO No. 249

(12 DIC 2011)

Por medio del cual se ajusta el Decreto No. 265 /2011 "Por medio del cual se liquida el presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos del municipio de acacias para la vigencia fiscal 2011, y se detallan los ingresos, las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACIAS – META

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia, Artículo 313 el artículo 34 del decreto 568/96 artículo 67, 71, 79, 80 del Decreto 111/964, la Ley 715/2001, y el estatuto presupuesto del Municipio y

CONSIDERANDO

- A.) Que mediante Acuerdo Municipal número 130 de Noviembre 30 de 2010, se expide el presupuesto de rentas y apropiaciones para la vigencia 2011 del municipio de Acacias – Meta y sus entidades Descentralizadas.
- B.) Que tiene un aforo definitivo en la ejecución de ingresos para la vigencia 2011 recursos por valor de **CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE. (\$42.257.194.513.00)**, que de acuerdo al histórico de regalías pagadas en la vigencia 2011 publicado en Diciembre 12 de 2011 en la Agencia Nacional de Hidrocarburos transfirió al Municipio de Acacias en la vigencia 2011 la suma de **CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS M/CTE. (\$40.886.226.717.00)**, por lo que hace necesario reducir del presupuesto municipal el valor de **MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$1.370.967.796.00)**.
- C.) Que de acuerdo con las normas concordante en materia presupuestal este proceso de reducción debe de aplicar las disposiciones presupuestales previstas en el estatuto presupuestal del municipio el cual es la adaptación del estatuto orgánico del presupuesto nacional, determinado en el artículo 77 del decreto 111 de 1996. "Cuando, el Gobierno se viere precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará, por medio de decreto, las apropiaciones a las que se aplican unas u otras medidas"
- D.) Que la realización de este ejercicio por parte de la Secretaria Administrativa y Financiera establece una reducción en el componente de Inversión por recursos del impuesto de regalías petrolíferas.

Que de acuerdo con lo expuesto en los considerandos anteriores le corresponde al ejecutivo tener la iniciativa de realizar esta modificación al presupuesto.

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6569939, 6469094,6469049, 6569709, 6569353,
6469017 Ext. 16, Directo -8-6569061 Fax Ext. 14 - Fax: +57 -8- 6469049 Ext. 14, 6569330

alcaldia@acacias-meta.gov.co, aprivada@acacias-meta.gov.co

Página Web: www.acacias-meta.gov.co

Estamos haciendo un **Cambio Saludable**

NIT 892001457-3



DECRETA

249

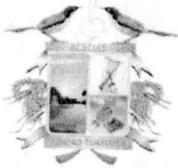
ARTÍCULO PRIMERO: Redúzcase el presupuesto de ingresos, rentas y recursos de capital de la presente vigencia fiscal, la suma de **MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$1.370.967.796.00).**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	AFORO INICIAL
TI	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	1.370.967.796,00
TIA	INGRESOS CORRIENTES	1.370.967.796,00
TIA2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.370.967.796,00
TIA24	TRANSFERENCIAS	1.370.967.796,00
TIA242	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	1.370.967.796,00
TIA2421	Transferencias del Nivel Central Nacional	1.370.967.796,00
TIA24212	REGALIAS	1.370.967.796,00
TIA2421201	Regalías Petrolíferas	1.370.967.796,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Redúzcase el presupuesto de gastos de Funcionamiento e inversión social de la presente vigencia fiscal, en la suma de **MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$1.370.967.796.00).**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	VALOR
G	EGRESOS	1.370.967.796,00
GA	INVERSION	1.370.967.796,00
GA01	INVERSION REGALIAS PETROLIFERAS	1.370.967.796,00
GA011	INVERSION REGALIAS PETROLIFERAS COBERTURAS	972.871.016,00
GA01102	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	972.871.016,00
GA0110202	PROGRAMA ACUEDUCTO.	197.292.339,85
GA011020201	SUBPROGRAMA: CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION Y REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO.	197.292.339,85
GA01102020101	Proyecto: Preinversion en diseño, Construcción de redes de Acueducto	197.292.339,85
GA0110203	PROGRAMA: HACIA UN CAMBIO SALUDABLE EN LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ALCANTARILLADO.	775.578.676,15
GA011020302	SUBPROGRAMA: CONSTRUCCION, AMPLIACION, OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	775.578.676,15
GA01102030201	Proyecto: Diseño, Construcción y Mantenimiento de los Sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario.	775.578.676,15
GA012	INVERSION REGALIAS PETROLIFERAS PRIORITARIOS	261.000.000,00
GA01201	SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	261.000.000,00





Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

249

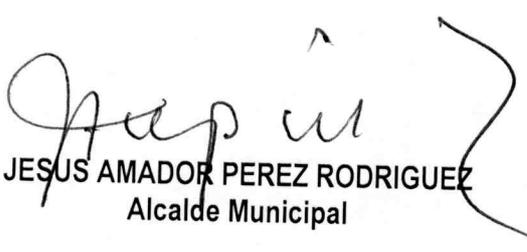


GA0120101	PROGRAMA: DEPORTE SALUDABLE	261.000.000,00
GA012010101	SUBPROGRAMA: FOMENTO, DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.	261.000.000,00
GA01201010101	Proyecto: Fomento, desarrollo, práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.	261.000.000,00
GA013	INVERSION REGALIAS PETROLIFERAS INTERVENTORIAS	137.096.780,00
GA01301	Interventoría técnica para los proyectos financiados con recursos de Regalías y Compensaciones	137.096.780,00

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su promulgación.

Dado en el despacho del Alcalde Municipal de Acacias, a los

12 DIC 2011


JESUS AMADOR PEREZ RODRIGUEZ
 Alcalde Municipal


Proyecto: Magda Milena Pinzón León
Secretaria Administrativa y Financiera (e)


Reviso: Magda Milena Pinzón León
Secretaria Administrativa y Financiera (e)

